

Leticia Amazonas, marzo 6 de 2026

Doctora

MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA
PROCURADORA DELGADA PARA LA GESTION Y GOBERNANZA
TERRITORIAL €
Ciudad

ASUNTO : Respuesta al requerimiento de seguimiento Alerta
Temprana 013 de 2025 - Estrategia "Paz Electoral"
REFERENCIA: Radicado No. I-2026-001035

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado de la referencia, fechado el 24 de febrero de 2026, mediante el cual la Procuraduría General de la Nación solicita instar a las alcaldías municipales a remitir respuesta al formulario de la estrategia "**Paz Electoral**" en el marco del seguimiento a la **Alerta Temprana 013 de 2025**, nos permitimos informar lo siguiente, pese a que no estamos incluidos como Gobernación en el oficio en comento:

1. **Cumplimiento de la Gobernación:** Se hace constar que esta administración departamental ya ha dado respuesta formal a los requerimientos de información solicitados por su despacho dentro del programa de seguimiento territorial, en tratándose de la alerta temprana No. 013 de 2025, misma que anexo con esta respuesta, para su conocimiento.
2. **Compromiso de Seguimiento:** Reafirmamos nuestro compromiso de colaborar con la Procuraduría, cada vez que seamos requeridos para alguna información y dentro de los plazos establecidos.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración adicional sobre las actuaciones de esta entidad en cumplimiento de nuestras funciones de coordinación y apoyo territorial.

Atentamente,

JHON JAIRO ACUÑA MARÍN
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales